

## **Cimenta S.A. Administradora General de Fondos**

Estados Financieros Intermedios al 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2023.

Contenido

**Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios**

**Estados de Resultados Integrales por Función Intermedios**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios**

**Estados de Flujos de Efectivo Método Directo Intermedios**

**Notas a los Estados Financieros Intermedios**

## Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	2024 M\$	2023 M\$
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	466.572	653.223
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	555.174	950.237
Activo por impuestos, corrientes	7	178.217	103.168
Otros activos no financieros, corrientes	8	10.197	17.697
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.210.160</b>	1.724.325
<b>Activos no corrientes:</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes	8	1.907	2.863
Propiedades, planta y equipos	9	1.105.646	1.122.754
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.107.553</b>	1.125.617
<b>Total activos</b>		<b>2.317.713</b>	2.849.942

Las Notas adjuntas n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros intermedios

## Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	2024 M\$	2023 M\$
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11	<b>165.734</b>	299.559
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	13	<b>106.383</b>	161.100
Otros pasivos no financieros, corrientes	12	<b>63.331</b>	105.250
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>335.448</b>	565.909
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Pasivos por impuestos diferidos	7	<b>83.011</b>	65.350
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>83.011</b>	65.350
<b>Total pasivos</b>		<b>418.459</b>	631.259
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital pagado	14	<b>1.090.460</b>	1.090.460
Otras reservas	14	<b>(26.597)</b>	(26.597)
Ganancias acumuladas	14	<b>835.391</b>	1.154.820
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.899.254</b>	2.218.683
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>2.317.713</b>	2.849.942

Las Notas adjuntas n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros intermedios

## Estados de Resultados Integrales por Función Intermedios

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero  
al 30 de septiembre de 2024 y 2023

	Notas	Acumulado	
		01.01.2024	01.01.2023
		30.09.2024	30.09.2023
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	2.969.037	2.811.799
Costos de ventas	17	(1.883.838)	(1.520.085)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.085.199</b>	<b>1.291.714</b>
Gastos de administración	18	(518.048)	(355.692)
Otras ganancias		16.066	14.649
Ingresos financieros	19	30.432	73.772
Costos financieros		(1.629)	(2.415)
<b>Resultados por unidades de reajuste</b>		<b>4.686</b>	<b>(234)</b>
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>616.706</b>	<b>1.021.794</b>
Impuesto a las ganancias	7	(153.535)	(255.988)
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>463.171</b>	<b>765.806</b>

Las Notas adjuntas n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios al 30 de septiembre de 2024 y 2023

	Cambios en Patrimonio				
	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial período actual 01.01.2024	1.090.460	(26.597)	1.154.820	2.218.683	2.218.683
Ganancia del ejercicio			463.171	463.171	463.171
Pago de dividendos			(782.600)	(782.600)	(782.600)
Total de cambios en el patrimonio			(319.429)	(319.429)	(319.429)
Saldo final período actual 30.09.2024	1.090.460	(26.597)	835.391	1.899.254	1.899.254

	Cambios en Patrimonio				
	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial período actual 01.01.2023	1.090.460	(26.597)	1.642.810	2.706.673	2.706.673
Ganancia del ejercicio			765.806	765.806	765.806
Pago de dividendos			(1.579.600)	(1.579.600)	(1.579.600)
Total de cambios en el patrimonio			(813.794)	(813.794)	(813.794)
Saldo final período actual 30.09.2023	1.090.460	(26.597)	829.016	1.892.879	1.892.879

Las Notas adjuntas n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros intermedios

## Estados de Flujos de Efectivo Método Directo Intermedios

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero  
al 30 de septiembre de 2024 y 2023

	30.09.2024	30.09.2023
	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	4.044.604	3.552.891
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	<b>(2.376.634)</b>	(1.641.683)
Impuestos reembolsados (pagados)	<b>(1.088.957)</b>	(1.250.861)
Otras entradas (salidas) de efectivo	27.754	72.190
<b>Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de operación</b>	<b>606.767</b>	732.537
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión		
Incorporación de activos fijos	<b>(10.818)</b>	(13.031)
<b>Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>(10.818)</b>	(13.031)
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	<b>(782.600)</b>	(1.579.600)
<b>Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de financiación</b>	<b>(782.600)</b>	(1.579.600)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<b>(186.651)</b>	(860.094)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período</b>	<b>653.223</b>	1.384.907
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>466.572</b>	524.813

Las Notas adjuntas n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros intermedios

## INDICE

1	Información general.....	9
2	Resumen de las principales políticas contables.....	10
2.1.	Bases de preparación.....	10
2.2.	Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes .....	12
2.3.	Efectivo y efectivo equivalente.....	19
2.4.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	19
2.5.	Impuestos diferidos e impuesto a la renta .....	19
2.6.	Propiedades, plantas y equipos.....	20
2.7.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	21
2.8.	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros .....	21
2.9.	Beneficios a los empleados .....	21
2.10.	Provisiones.....	21
2.11.	Capital social.....	22
2.12.	Reconocimiento de ingresos .....	22
2.13.	Dividendo mínimo .....	22
2.14.	Utilidad por acción .....	22
2.15.	Corrientes y no corrientes .....	22
3	Gestión de riesgo y control interno.....	23
4	Cambios contables.....	26
5	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	26
6	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	27
7	Impuestos diferidos e impuestos a la renta .....	28
8	Otros activos no financieros.....	29
9	Propiedades, plantas y equipos.....	30
10	Saldos y Transacciones con partes relacionadas .....	30
11	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes.....	32
12	Otros pasivos no financieros, corrientes .....	32
13	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados .....	32
14	Patrimonio .....	33
15	Utilidad por acción .....	35
16	Ingresos de actividades ordinarias.....	35
17	Costo de ventas.....	37
18	Gastos de administración por su naturaleza.....	38
19	Ingresos financieros .....	38
20	Contingencias y juicios.....	38
21	Medio ambiente .....	39
22	Sanciones.....	39
23	Hechos posteriores.....	39
24	Aprobación estados financieros .....	39



# Notas a los estados financieros Intermedios

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 y al 31 de diciembre 2023

## **1 Información general**

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, se constituyó por escritura pública de fecha 17 de abril de 1991, otorgada ante el Notario de Santiago don Félix Jara Cadot y aprobada por Resolución 070, de fecha 20 de mayo de 1991, por la Comisión para el Mercado Financiero.

En el Diario Oficial de fecha 7 de enero de 2014, se publicó la ley 20.712 sobre “Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales”, conocida también como Ley Única de Fondos (LUF), la cual regula la administración de fondos de terceros llevada a cabo por Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, y la gestión individual de cartera de terceros, todo ello a través de un cuerpo legal único, estableciendo sus principales requisitos de constitución y vigencia, la normativa aplicable a sus operaciones, y el régimen tributario por el que deberán regirse, entre otras materias.

Por otra parte, el día 8 de marzo de 2014, se publicó el Reglamento de la LUF.

Atendiendo lo anterior, y de acuerdo a las disposiciones transitorias de la LUF, ésta entró en vigencia, a contar del 1 de mayo de 2014, derogándose, en consecuencia y, a contar de esa fecha, la Ley 18.815 y su reglamento.

El domicilio de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, es Asturias 280, piso 5 y 6, Las Condes.

La Sociedad fue constituida como sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero.

En relación a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 28 de agosto del año 2014, cuya acta se redujo a escritura pública el día 4 de diciembre del mismo año, ante el notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, en donde se acordó adecuar los estatutos de la Administradora a lo dispuesto en el artículo 2º transitorio de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras, la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 5 de Noviembre de 2015, emitió la Resolución exenta 277, mediante la cual, se aprobaron todas las reformas estatutarias propuestas, dentro de las cuales – entre otras – se encuentra aquella que cambia la razón social de la Administradora, pasando a llamarse Cimenta S.A., Administradora General de Fondos.

El certificado correspondiente fue publicado en el Diario Oficial e inscrito en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con lo cual estas reformas estatutarias están legalizadas y, como consecuencia de ello, produciendo plenos efectos.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos administra, en la actualidad, un solo fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión, cuyo primer Reglamento Interno fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero por Resolución N° 070, de fecha 20 de mayo de 1991. La última modificación a dicho Reglamento fue depositada en la CMF, el 1 de febrero de 2021, entrando en vigencia el 3 de marzo de 2021.

En asamblea General Extraordinaria de aportantes celebrada el 17 de diciembre de 2020, se acordaron modificaciones al reglamento interno, las que entraron en vigencia a contar del 3 de marzo de 2021.

## 2 Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros son las siguientes:

### 2.1. Bases de preparación

#### a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, al 30 de septiembre de 2024 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 30 de septiembre de 2024.

Los estados financieros de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024, fueron aprobados en sesión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2024.

#### b) Período cubierto por los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios comprenden:

Estados de Situación Financiera Intermedios, al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Estados de Resultados Integrales Intermedios, por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios, por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios, por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

#### c) Moneda funcional y presentación

La moneda funcional de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha sido determinada como la moneda del ámbito económico en que opera. En este sentido, la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno y los estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos.

#### d) Transacciones y saldos moneda extranjera y en unidades reajustables

La Sociedad no posee transacciones y saldos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en unidades reajustables se han convertido a pesos, a la paridad vigente al cierre del ejercicio.

	<b>30.09.2024</b>	31.12.2023	30.09.2023
Unidades de fomento \$	<b>37.910,42</b>	36.789,36	36.197,53

**2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)****e) Uso de estimaciones y juicios**

En la preparación de los presentes estados financieros, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- La vida útil y valores residuales de las propiedades, plantas y equipos.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de deterioro de deudores por venta y cuentas por cobrar a clientes.
- El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, los que se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se pueden compensar las diferencias temporarias deducibles.
- Instrumentos financieros. Los activos financieros, dentro del alcance de la NIIF 9 son clasificados como Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados, activos financieros con efecto en otros resultados integrales, y activos financieros medidos a costos amortizados, según corresponda. Esta entidad administra los activos financieros bajo un modelo de negocio de “mantener para recuperar” y la estructura contractual de los flujos de efectivo satisface el test SPPI (Solo pagos de principal e intereses).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación, en los correspondientes estados financieros futuros.

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### 2.2. Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes

#### NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUÉS DEL 01 DE ENERO DE 2024

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
NIIF 7 y NIC 7 Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

#### **Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)**

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La administración estimó que la modificación no tiene un impacto en los estados financieros.

#### **NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La administración estimó que la modificación no tiene un impacto en los estados financieros.

### NIIF 7 y NIC 7 Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La administración estimó que la modificación no tiene un impacto en los estados financieros.

**b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Falta de intercambiabilidad (enmienda a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y medición de los instrumentos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
NIIF1, NIIF 7, NIIF9, NIIF 10 y NIC 7 Mejoras anuales a las IFRS	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
NIIF 10 y NIC 28 Estados Financieros Consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

### Falta de Intercambiabilidad (enmienda a NIC21)

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede re expresar información comparativa

La administración estima que la modificación no tendrá un impacto en los estados financieros.

### NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario re expresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La administración estima que esta modificación no tendrá un impacto en los estados financieros.

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### NIIF1, NIIF 7, NIIF9, NIIF 10 y NIC 7 Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La administración estima que estas mejoras no tendrán un impacto en los estados financieros.

### NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta emitió la NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* (“IFRS 18”) que reemplaza la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

#### Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

#### Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

#### Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable NIIF. También se proporciona orientación para determinar descripciones o etiquetas significativas para partidas que se agregan en los estados financieros.



## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La administración estima que esta norma tendrá impactos futuros en los estados financieros, los cuales serán evaluados en detalle.

### **NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

En mayo de 2024, la Junta emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

### Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

### Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

### Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La administración estima que esta norma tendrá impactos futuros en los estados financieros, los cuales serán evaluados en detalle.

### **NIIF 10 y NIC 28 Estados Financieros Consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce

## **2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La administración estima que la modificación no tendrá un impacto en los estados financieros.

### **POLITICAS CONTABLES**

#### **2.2. Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo equivalente corresponde a inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor de vencimiento, el que no supera los 3 meses.

El efectivo incluye los saldos en caja y bancos, y el efectivo equivalente comprende inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo.

Las cuotas de fondos mutuos y saldos por depósitos a plazo son valorizadas a su valor de rescate, a la fecha de cierre de los estados financieros.

#### **2.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Corresponden básicamente a remuneraciones por cobrar al Fondo de Inversión administrado y filiales, establecidas según Reglamento Interno del Fondo.

El deterioro de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se basa en un modelo de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo requerido en NIIF 9. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La sociedad definió un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

Las provisiones para cubrir riesgos de los activos han sido constituidas de acuerdo con análisis sobre la cartera Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, teniendo en cuenta factores tales como morosidad, entre otros. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen ajustes por concepto de deterioro.

#### **2.4. Impuestos diferidos e impuesto a la renta**

La Sociedad contabiliza el gasto por impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas vigentes establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Como lo establece la ley

## 2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)

N°21.420 del 04 de febrero de 2022, las sociedades anónimas aplicarán, sin derecho a elección el sistema parcialmente integrado.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto vigentes en la fecha del estado financiero y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

### 2.2. Propiedades, plantas y equipos

El rubro de propiedades, plantas y equipos comprende, principalmente, a:

Mobiliario, equipos e instalaciones, los cuales se reconocen al costo histórico menos su depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, en caso que existan.

Terrenos y construcciones, los cuales se encuentran registrados a costo histórico (costo atribuido al 01 de enero 2010).

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del bien, para que éste pueda operar en la forma prevista por la administración de la sociedad.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o, se reconocen como un activo separado, sólo cuando estos costos aumenten la capacidad o vida útil de los bienes y los beneficios económicos futuros del activo fluyan hacia la sociedad y el costo pueda ser medido en forma fiable. El resto de las reparaciones o mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio.

La depreciación se calcula usando el método lineal durante los años de vida útil estimada para cada bien.

Las vidas útiles estimadas, para los bienes del activo inmovilizado son las siguientes:

Maquinarias y equipos	3 a 10 años
Muebles y útiles	3 a 10 años
Instalaciones	5 a 10 años
Construcciones	80 años

Los valores residuales y las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos se revisan y ajustan si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de este tipo de activo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

## **2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **2.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

### **2.3. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a depreciación y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro, siempre que exista algún indicio referente a que el valor en libros ha sufrido algún tipo de deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros, que hubiesen sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance, por si se hubiesen producido reversiones de la pérdida. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida, es reversada solamente, si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable, del activo, desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado, no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual, el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

La sociedad no enfrentó índices de deterioro internos ni externos, en consecuencia, no hay pérdidas por deterioro de los activos no financieros.

### **2.4. Beneficios a los empleados**

#### **Vacaciones del personal**

La obligación por vacaciones se registra de acuerdo al devengamiento lineal del beneficio durante el ejercicio, basado en los días de vacaciones pendientes de cada trabajador, valorizado por la remuneración mensual percibida por éste.

### **2.5. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

La sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.

El monto se pueda estimar en forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor razonable de los desembolsos, que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la sociedad.

## **2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

### **2.6. Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias de una misma serie, sin valor nominal, que dan derecho a un voto por acción.

### **2.7. Reconocimiento de ingresos**

Cimenta S.A. AGF, reconoce los ingresos de las áreas de negocio a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño, es traspasado el control, y que los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, puedan ser medidos fiablemente. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos, basados en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control de los servicios al cliente.

Bajo la Norma NIIF 15, se reconocerán los ingresos por estos contratos en la medida que sea probable que no ocurra una reversión significativa en el importe de los ingresos acumulados.

Para la prestación de servicios, relacionados con las remuneraciones fijas y variables por la administración del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta - Expansión, los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo. El precio de transacción asignado a estos servicios se reconoce linealmente durante el período de servicio. Dichas remuneraciones se reconocen sobre la base devengada, y conforme a lo estipulado en el correspondiente Reglamento Interno del Fondo.

La Sociedad también reconoce ingresos por arriendo de estacionamientos sobre base devengada, de acuerdo a los respectivos contratos de arrendamiento. Dichos ingresos se presentan en el rubro otras ganancias.

### **2.8. Dividendo mínimo**

De acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en los estatutos sociales, la Junta de Accionistas deberá pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades líquidas de cada ejercicio, y en especial el reparto o no de dividendos, equivalente a un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta en el ejercicio, salvo que, la unanimidad de los accionistas acuerden no repartir dividendos, o que la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, en cuyo caso las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, es una sociedad cuya propiedad se encuentra radicada en tres accionistas, con las siguientes participaciones: Gestión y Rentas CNMT Limitada., con un 50%; Inversiones Los Yecos S.A., con un 10,54% y, por último, Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., con un 39,46%. Por lo tanto, la decisión de repartir o no dividendos se debe acordar por mayoría simple, en la Junta de Accionistas, momento en que nace la obligación.

### **2.9. Utilidad por acción**

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a tenedores patrimoniales ordinarios de la sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

### **2.10. Corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, siendo activos y pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretenda liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal

## **2 Resumen de las principales políticas contables (continuación)**

de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla la Sociedad. Se entiende por activos y pasivos no corrientes, a todos aquellos activos y pasivos que no corresponda clasificar como activos y pasivos corrientes.

## **3 Gestión de riesgo y control interno**

### **Marco general de administración de riesgo**

El Directorio de la sociedad es responsable de aprobar y autorizar las políticas, los procedimientos de gestión de riesgos y control interno para la Administradora y el Fondo y velar por su cumplimiento.

Por su parte, el Gerente General es el responsable de elaborar las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contiene el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno, así como de su aplicación, para todas las áreas funcionales de la empresa, como también del cumplimiento de las obligaciones y actividades que de él emanen.

El Directorio, en función de sus atribuciones, ha procedido a designar al encargado de cumplimiento y control interno, quien es el responsable, entre otras funciones, de monitorear permanentemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno. De estas labores, debe informar permanentemente al directorio, de acuerdo a las circunstancias o, con la periodicidad que este último estime necesario.

Dentro de los objetivos que establece el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno, están, entre otras cosas:

- (a) Controlar los riesgos a que se enfrenta el negocio de la Compañía.
- (b) Establecer marcos de conducta dentro de la empresa, que minimicen o anulen la probabilidad de incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas, que a ésta le son propias.
- (c) Como una forma de reducir la probabilidad de ocurrencia, establecer controles para los riesgos de los ciclos principales definidos y sus subprocesos, así como los dueños de dichos controles y la identificación de la evidencia que respalda el control.

### **Estructura de gestión de riesgos y control interno**

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, cuenta con una estructura de tipo funcional, para cumplir con las labores de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades.

Dentro de la sociedad, existe un encargado de cumplimiento y control interno, cuyas funciones principales son:

- (a) Monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- (b) Proponer cambios en las políticas y/o procedimientos de gestión de riesgos y control interno, en la medida que identifique situaciones que así lo ameriten.

**3 Gestión de riesgo y control interno (continuación)**

- (c) Establecer e implementar procedimientos que permitan lograr que el personal, al margen de las funciones que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda los siguientes elementos:
- Los riesgos asociados a sus actividades.
  - La naturaleza de los controles definidos para administrar esos riesgos.
  - Sus funciones en la administración y cumplimiento de los controles definidos.
  - Las consecuencias del incumplimiento de los controles definidos o de la presencia de nuevos riesgos.

Para estos efectos, el encargado de cumplimiento y control interno puede gestionar la realización de programas de capacitación periódicos, en los cuales se aborde la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno, en cada área funcional de la Compañía, además:

- (a) Realizar el seguimiento necesario, a fin de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y su debida documentación.
- (b) Crear e implementar procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y control interno están siendo aplicados por el personal a cargo y, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles, se ajustan a los procedimientos definidos.
- (c) Informar al directorio y a la Gerencia General, de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles y, en forma trimestral, para el resto de los incumplimientos.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha adoptado algunos lineamientos entregados por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF), en lo que se refiere:

- (a) Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha identificado diversos riesgos asociados a su negocio y otros que pueden afectar los intereses de los inversionistas, clasificando estos riesgos, de acuerdo a lo definido por la CMF, en los siguientes tipos:
- Riesgo de mercado
  - Riesgo de crédito
  - Riesgo de liquidez
- (b) Cimenta S.A., Administradora General de Fondos ha agrupado estos riesgos de acuerdo con las funciones de mayor relevancia en la administración de fondos, los cuales fueron definidos por la CMF, en base a tres Ciclos: Ciclo de Inversión, Ciclo de Aportes y Rescates y Ciclo de Contabilidad y Tesorería.

**Modelo de gestión de riesgos y control interno****Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la potencial pérdida que se pudiera generar por las inversiones realizadas por la compañía, en un portafolio o algún título determinado, la cual se generaría por el tipo de cambio, la fluctuación de las tasas de interés o precio de los valores, motivo de la inversión, lo que podría llevar a una eventual disminución de patrimonio.



### 3 Gestión de riesgo y control interno (continuación)

La Administradora, realiza inversiones financieras que corresponden al perfil de la misma. Así también, se gestiona la deuda de la empresa, considerando la tasa de interés y su moneda de cambio y que los plazos acordados para su pago concuerden con los recursos financieros que ella genera o, con las condiciones de mercado correspondientes.

En general, este riesgo es poco significativo para la sociedad, debido a que los instrumentos financieros que posee, están representados por depósitos a plazo de corto plazo y fondos mutuos de renta fija.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo potencial en la incobrabilidad que se podría generar por la incapacidad de algún cliente o contraparte de la Administradora, de cancelar las posibles deudas que con ella haya contraído.

Este riesgo, para la Administradora, es relativamente menor, porque los saldos que maneja en las cuentas de clientes y otros deudores corresponden, principalmente, a comisiones por cobrar al Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión, cuyo riesgo de incumplimiento se considera bajo.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito, según el tipo de activo y su plazo

**30.09.2024**

Activo	Más de 90 días		Total
	Hasta 90 días	y hasta 1 año	
	M\$	M\$	M\$
Deudores por venta	541.744	-	541.744
Deudores varios	8.750	4.680	13.430
<b>Total</b>	<b>550.494</b>	<b>4.680</b>	<b>555.174</b>

**31.12.2023**

Activo	Más de 90 días		Total
	Hasta 90 días	y hasta 1 año	
	M\$	M\$	M\$
Deudores por venta	942.341	-	942.341
Deudores varios	6.508	1.388	7.896
<b>Total</b>	<b>948.849</b>	<b>1.388</b>	<b>950.237</b>

Los documentos y cuentas por cobrar no registran garantías. El plazo de morosidad de los deudores está presentado en nota 6.

### 3 Gestión de riesgo y control interno (continuación)

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la incapacidad de la sociedad de cumplir con sus obligaciones contractuales, por la poca generación de recursos financieros para proceder al pago de ellas.

La Administradora gestiona sus recursos, con el fin de que a ésta le resulten suficientes, con la explotación de su negocio. Se estudia la recuperación del costo del capital, a través de los ingresos que esta misma genera, de manera que sean superiores al monto de dicho costo.

La Administradora toma las decisiones más adecuadas, respecto de las nuevas inversiones. Los proyectos de inversión se aprueban con retornos superiores al costo de capital.

En general, este riesgo no se considera relevante para la sociedad, ya que su principal acreedor está constituido por proveedores que están bastante diversificados.

Por otra parte, los índices de liquidez de la Administradora son los siguientes:

	<b>Septiembre</b> <b>2024</b>	Diciembre 2023
<b>Liquidez corriente</b>	<b>3,61</b>	3,05

### 4 Cambios contables

Para todas las materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

La Sociedad al 30 de septiembre de 2024 no presenta cambios contables.

### 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>30.09.2024</b> <b>M\$</b>	31.12.2023 M\$
Efectivo	<b>3.050</b>	2.873
Fondos mutuos	<b>30.004</b>	-
Depósito a Plazo	<b>433.518</b>	650.350
<b>Total</b>	<b>466.572</b>	653.223

El tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde a pesos chilenos.

**5 Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)**

(b) El detalle de Fondos Mutuos es el siguiente:

Instrumento	Institución	Moneda	N° cuotas	Valor cuota	30.09.2024
				\$	M\$
Fondo Mutuo Bci Competitivo Serie Class Bci Asset Management		Pesos	850,06	35.296,0342	<b>30.004</b>
<b>Total</b>					<b>30.004</b>

(c) El detalle de Depósitos a plazo es el siguiente:

Instrumento	Institución	30.09.2024
		M\$
Depósito a Plazo N° 2764805	Banco Itaú	<b>11.044</b>
Depósito a Plazo N° 2792017	Banco Itaú	<b>180.398</b>
Depósito a Plazo N° 2814864	Banco Itaú	<b>97.076</b>
Depósito a Plazo N° 2824306	Banco Itaú	<b>40.000</b>
Depósito a Plazo N° 2824301	Banco Itaú	<b>105.000</b>
<b>Total</b>		<b>433.518</b>

Instrumento	Institución	31.12.2023
		M\$
Depósito a Plazo N° 1963665	Banco Itaú	77.466
Depósito a Plazo N° 1985898	Banco Itaú	60.140
Depósito a Plazo N° 1985905	Banco Itaú	236.551
Depósito a Plazo N° 2006003	Banco Itaú	276.193
<b>Total</b>		<b>650.350</b>

**6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

(a) El detalle de este rubro es el siguiente:

	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Deudores comerciales	<b>541.745</b>	945.386
Préstamos a empleados	<b>4.680</b>	1.388
Varios deudores	<b>3.699</b>	-
Anticipo a proveedores	<b>3.479</b>	369
Fondos por rendir	<b>1.571</b>	3.094
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>555.174</b>	<b>950.237</b>

**6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)**

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por plazo de vencimiento es el siguiente:

Detalle por plazo de vencimiento	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Con vencimiento menor a tres meses	550.494	948.849
Con vencimiento entre tres y doce meses	4.680	1.388
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (neto)</b>	<b>555.174</b>	<b>950.237</b>

No existe deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

**7 Impuestos diferidos e impuestos a la renta****(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo neto de la cuenta impuestos diferidos es de un pasivo de M\$ 83.011; (M\$ 65.350, al 31 de diciembre de 2023). El saldo de este rubro está conformado por lo siguiente:

Concepto	30.09.2024	31.12.2023
Activo:	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	28.723	43.498
<b>Total activo</b>	<b>28.723</b>	<b>43.498</b>
Concepto	30.09.2024	31.12.2023
Pasivo:	M\$	M\$
Gastos pagados por anticipado	(1.097)	(1.841)
Diferencia entre activo fijo financiero y tributario	(110.637)	(107.007)
<b>Total pasivo</b>	<b>(111.734)</b>	<b>(108.848)</b>
<b>Total neto</b>	<b>(83.011)</b>	<b>(65.350)</b>

**(b) Resultado por impuesto a las ganancias**

A continuación, se detalla la composición del resultado por impuestos:

Concepto	30.09.2024	30.09.2023
	M\$	M\$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto)	(135.874)	(243.253)
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	(17.661)	(12.735)
<b>Saldo final</b>	<b>(153.535)</b>	<b>(255.988)</b>

**7 Impuestos diferidos e impuestos a la renta (continuación)**

Al 30 de septiembre de 2024, el efecto total por impuesto diferido, asciende a M\$ (17.661), los que tienen efecto directo en resultado.

Al 30 de septiembre de 2023, el efecto total por impuesto diferido, asciende a M\$ (12.735), los que tienen efecto directo en resultado.

**(c) Activos (Pasivos) por impuestos corrientes**

	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Pagos provisionales mensuales	314.091	442.521
Impuesto por recuperar	-	20.000
Crédito Sence	-	3.816
Impuesto a la renta	<b>(135.874)</b>	<b>(363.169)</b>
<b>Total neto (pasivo) activo</b>	<b>178.217</b>	<b>103.168</b>

**8 Otros activos no financieros**

La composición de este rubro es la siguiente:

**Otros activos no financieros, corrientes**

	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Gastos anticipados	10.197	17.697
<b>Total</b>	<b>10.197</b>	<b>17.697</b>

**Otros activos no financieros, no corrientes**

	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Préstamos al personal, largo plazo	1.907	2.863
<b>Total</b>	<b>1.907</b>	<b>2.863</b>

## 9 Propiedades, plantas y equipos

### a) Composición del saldo

La composición de este rubro es la siguiente:

Clase	Monto bruto		Depreciación acumulada		Depreciación del ejercicio		Saldos netos	
	30.09.2024	31.12.2023	30.09.2024	31.12.2023	30.09.2024	31.12.2023	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Terrenos piso 5	258.724	258.724	-	-	-	-	258.724	258.724
Construcción piso 5	405.796	405.796	(65.327)	(60.663)	(3.498)	(4.664)	336.971	340.469
Terrenos piso 6	190.141	190.141	-	-	-	-	190.141	190.141
Construcción piso 6	285.237	285.238	(27.601)	(24.155)	(2.585)	(3.447)	255.051	257.636
Maquinarias y equipos	278.306	269.760	(220.789)	(192.843)	(14.200)	(27.945)	43.317	48.972
Muebles y útiles	85.716	85.170	(81.774)	(77.397)	(591)	(4.377)	3.351	3.396
Instalaciones	44.009	44.009	(20.593)	(13.960)	(5.325)	(6.633)	18.091	23.416
<b>Total</b>	<b>1.547.929</b>	<b>1.538.838</b>	<b>(416.084)</b>	<b>(369.018)</b>	<b>(26.199)</b>	<b>(47.066)</b>	<b>1.105.646</b>	<b>1.122.754</b>

### b) Reconciliaciones del saldo de propiedades, plantas y equipos

Los movimientos para el período septiembre 2024 y diciembre 2023, de las partidas que integran el rubro son los siguientes:

Movimiento del año 2024	Terrenos Piso 5 M\$	Construcción Piso 5 M\$	Terrenos Piso 6 M\$	Construcción Piso 6 M\$	Maquinarias y equipos M\$	Muebles y útiles M\$	Instalaciones M\$	Total M\$
Saldo al 01.01.2024	258.724	340.469	190.141	257.636	48.972	3.396	23.416	1.122.754
Adiciones	-	-	-	-	8.545	546	-	9.091
Depreciación	-	(3.498)	-	(2.585)	(14.200)	(591)	(5.325)	(26.199)
<b>Saldo al 30.09.2024</b>	<b>258.724</b>	<b>336.971</b>	<b>190.141</b>	<b>255.051</b>	<b>43.317</b>	<b>3.351</b>	<b>18.091</b>	<b>1.105.646</b>

Movimiento del año 2023	Terrenos Piso 5 M\$	Construcción Piso 5 M\$	Terrenos Piso 6 M\$	Construcción Piso 6 M\$	Maquinarias y equipos M\$	Muebles y útiles M\$	Instalaciones M\$	Total M\$
Saldo al 01.01.2023	258.724	345.133	190.141	261.083	59.458	4.138	26.384	1.145.061
Adiciones	-	-	-	-	17.459	3.635	3.665	24.759
Depreciación	-	(4.664)	-	(3.447)	(27.945)	(4.377)	(6.633)	(47.066)
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	<b>258.724</b>	<b>340.469</b>	<b>190.141</b>	<b>257.636</b>	<b>48.972</b>	<b>3.396</b>	<b>23.416</b>	<b>1.122.754</b>

## 10 Saldos y Transacciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2024, las remuneraciones obtenidas por el personal clave de la Sociedad fueron de M\$ 633.593.- (monto bruto), (M\$ 988.299.- durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023).

La dieta del directorio, durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024, fue de M\$ 66.036.- (monto bruto), (M\$ 48.854.- durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023).

**10 Saldos y Transacciones con partes relacionadas (continuación)****a. Transacciones con partes relacionadas**

Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado y su detalle es el siguiente:

RUT	Nombre	Descripción de la transacción	Naturaleza de la Relación	Tipo de Moneda	Monto de la Transacción		Efecto en resultados	
					30.09.2024 M\$	31.12.2023 M\$	30.09.2024 M\$	31.12.2023 M\$
77.337.517-8	Rentas Inmb.Siracusa S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	<b>(308.798)</b>	(623.279)	-	-
77.337.506-2	Inversiones Los Yecos S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	<b>(82.502)</b>	(166.521)	-	-
77.777.266-K	Gestión y Rentas CMNT Limitada.	Pago dividendos	Directa	Pesos	<b>(391.300)</b>	(789.800)	-	-
96.769.260-3	Asesorías Tierra del Fuego S.A. (1)	Asesoría legal recibida	Indirecta	Pesos	<b>(252.299)</b>	(298.238)	<b>(252.299)</b>	(288.095)
6.447.902-4	Ricardo Enrique Ayala Marfil (2)	Asesoría administrativa y financiera recibida	Indirecta	Pesos	<b>(183.656)</b>	(329.733)	<b>(183.656)</b>	(322.653)

- (1) Las transacciones con Asesorías Tierra del Fuego S.A. corresponden al pago por asesorías legales, según contrato firmado entre las partes.  
(2) Las transacciones realizadas con Ricardo Enrique Ayala Marfil, corresponden a asesorías administrativas y financieras.

**11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación y corresponden a facturas por pagar:

**a. Composición del saldo**

Cuentas por pagar	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Facturas por pagar	165.734	299.559
<b>Total</b>	<b>165.734</b>	<b>299.559</b>

Las facturas por pagar, incluyen saldos adeudados propios del giro de la sociedad administradora, correspondientes a deudas en pesos con proveedores, que no se encuentran sujetas a intereses ni reajustes y son pagaderos en el corto plazo.

**b. Composición de las facturas por pagar**

El detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por plazo de vencimiento, es el siguiente:

Detalle por plazo de vencimiento	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Con vencimiento menor a tres meses	165.734	299.559
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (neto)</b>	<b>165.734</b>	<b>299.559</b>

**12 Otros pasivos no financieros, corrientes**

Los otros pasivos no financieros se detallan a continuación:

	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
IVA por pagar	33.070	27.465
Otras retenciones	30.261	77.785
<b>Total</b>	<b>63.331</b>	<b>105.250</b>

**13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados**

El saldo de este rubro está conformado por lo siguiente:

Tipo de beneficio	30.09.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	106.383	161.100
<b>Total</b>	<b>106.383</b>	<b>161.100</b>



**13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados (continuación)**

Corresponde a la obligación devengada que se genera por el derecho a un feriado anual no inferior a 15 días hábiles, remunerados, la cual se encuentra establecida en el Código del Trabajo.

**Movimiento de los beneficios a los empleados**

El movimiento de los beneficios a los empleados, es el siguiente:

	<b>30.09.2024</b>	31.12.2023
	<b>M\$</b>	M\$
Movimiento vacaciones al		
Saldo inicial	<b>161.100</b>	163.487
Uso del beneficio	<b>(103.839)</b>	(58.261)
Aumento (disminución) del beneficio	<b>49.122</b>	55.874
Saldo	<b>106.383</b>	161.100

**14 Patrimonio****a. Objetivos, políticas y procesos que la Sociedad aplica para gestionar capital**

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la compañía monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley 20.712, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000. Al 30 de septiembre de 2024, la situación respecto al capital mínimo es la siguiente:

	<b>M\$</b>
Capital requerido (UF 10.000)	379.104
Capital pagado	1.090.460
Nº de Acciones	200.000

Los requerimientos de capital de la sociedad son determinados de acuerdo a las necesidades de financiamiento de la misma, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, que le permita cumplir con sus compromisos de corto y largo plazo y con las disposiciones establecidas por la Ley 20.712.

**b. Capital suscrito y pagado**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el capital social autorizado suscrito y pagado asciende a M\$1.090.460.

	<b>30.09.2024</b>	31.12.2023
	<b>M\$</b>	M\$
Movimiento al		
Capital suscrito y pagado	<b>1.090.460</b>	1.090.460

**14 Patrimonio (continuación)****c. Acciones**

La composición accionaria del período terminado, al 30 de septiembre 2024 y de diciembre 2023 es la siguiente:

Nombre razón social	RUT	Nº Acciones	Participación %
Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A.	77.337.517-8	78.916	39,46%
Inversiones Los Yecos S.A.	77.337.506-2	21.084	10,54%
Gestión y Rentas CMNT Limitada.	77.777.266-K	100.000	50,00%
<b>Total</b>		<b>200.000</b>	<b>100%</b>

Al 30 de septiembre de 2024, el capital social está representado por 200.000 acciones, de una sola serie, cuyo valor nominal sobre el patrimonio total asciende a \$ 9.496,27 por acción, (\$ 11.093,42 a diciembre 2023).

	Número de Acciones
Acciones autorizadas	200.000
Acciones emitidas y pagadas totalmente	200.000
Acciones emitidas pero aún no pagadas en su totalidad	-

No existen derechos, privilegios ni restricciones que apliquen a las acciones emitidas por la sociedad, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.

La sociedad no mantiene acciones de propia emisión, ni tampoco acciones cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

**d. Resultados acumulados**

Los resultados acumulados al 30 de septiembre de 2024, ascienden a M\$ 835.391, (M\$ 1.154.820 al 31 de diciembre de 2023).

**e. Dividendos**

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, al 30 de septiembre de 2024, es una sociedad cuya propiedad se encuentra radicada en tres accionistas, con las siguientes participaciones: Gestión y Rentas CMNT Limitada, con un 50%; Inversiones Los Yecos S.A., con un 10,54% y, por último, Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., con un 39,46%. Por lo tanto, la decisión de repartir o no dividendos se debe acordar por mayoría simple, en la Junta de Accionistas, momento en que nace la obligación.

	30.04.2024	28.04.2023	29.04.2022	19.05.2021	04.05.2020
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Dividendos	<b>782.600</b>	1.579.600	964.690	1.175.336	234.600

**14 Patrimonio (continuación)****f. Otras reservas varias**

Corresponde a la revalorización de capital propio del año de transición y el efecto de los ajustes de primera aplicación NIIF efectuados a la fecha de transición, al 1 de enero de 2010.

	<b>30.09.2024</b>	31.12.2023
	<b>M\$</b>	M\$
Movimiento al		
Otras Reservas	<b>26.597</b>	26.597

**15 Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio (el numerador) y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el detalle de la utilidad por acción es el siguiente:

	<b>01.01.2024</b>	01.01.2023
	<b>30.09.2024</b>	30.09.2023
	<b>M\$</b>	M\$
Utilidad neta atribuible a tenedores de patrimonio ordinario de la Sociedad	<b>463.171</b>	765.806
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico	<b>200.000</b>	200.000
<b>Utilidad Básica por Acción</b>	<b><u>2,32</u></b>	<u>3,83</u>

La sociedad no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potencialmente diluyentes de los ingresos por acción de la sociedad.

**16 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	<b>30.09.2024</b>	30.09.2023
	<b>M\$</b>	M\$
Ingreso por comisiones fijas	<b>2.158.444</b>	2.070.325
Ingreso por comisiones variables	<b>810.593</b>	741.474
<b>Total</b>	<b><u>2.969.037</u></b>	<u>2.811.799</u>

**Remuneración de Administración.**

La remuneración de la Administradora del Fondo, por todas sus inversiones, estará compuesta por una remuneración fija y otra variable:

1 La remuneración fija bruta de la Administradora será cobrada por mes vencido y, se determinará mediante el siguiente procedimiento de cálculo:

**16 Ingresos de actividades ordinarias (continuación)**

i) En base a los estados financieros mensuales, se determinará el valor de los activos del Fondo y de sus filiales, excluidos los ajustes contables que se les pudiese haber efectuado a valor de mercado, expresados en unidades de fomento, al valor de la unidad de fomento del último día del mes.

Se entenderá por ajustes contables a la revalorización de los activos, por sobre, o bajo, el reajuste de éstos en unidades de fomento.

ii) Al valor calculado en el punto i), anterior, se le restará el monto total del pasivo exigible, expresado en unidades de fomento al cierre del mes, sin considerar la cuenta comisiones por pagar, obteniéndose así el valor original del patrimonio del Fondo.

iii) Mensualmente, la Administradora cobrará una remuneración fija máxima ascendente a un 0,09877% mensual, I.V.A. incluido, del valor original del patrimonio del Fondo, obtenido este valor de acuerdo a lo señalado en el punto ii), precedente.

iv) Esta remuneración máxima se obtendrá aplicando el I.V.A. vigente a la remuneración de administración fija que cobra la Administradora, que es equivalente al 0,083% mensual, en adelante la “remuneración fija neta”.

Para el caso que la unidad de fomento fuera eliminada o reemplazada por otro mecanismo de reajustabilidad, o alterada su equivalencia en moneda nacional, el valor de las inversiones deberá transformarse al valor en pesos que tenga la unidad de fomento, el último día de vigencia de dicho sistema y, desde esa fecha, en adelante, el valor de las inversiones se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor fijado por la autoridad económica correspondiente, o el mecanismo que lo reemplace o haga sus veces.

2. La remuneración variable bruta de la Administradora, por su parte, será determinada como sigue:

i) En base a los estados financieros anuales, se calcularán los beneficios netos percibidos por el Fondo, antes de deducir esta remuneración, agregando o deduciendo a éstos, según sea el caso, los correspondientes reajustes de activos, pasivos y patrimonio.

Se entenderán por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital, efectivamente percibidas en el ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados, en el período.

Los beneficios netos percibidos en el ejercicio, incluirán aquellas utilidades devengadas en períodos anteriores, que no hubiesen sido percibidas con anterioridad.

ii) Al valor resultante del cálculo descrito en el punto i), se le calculará una remuneración variable máxima de un 11,9% anual, incluido IVA.

iii) Esta remuneración variable máxima se obtendrá aplicando el I.V.A. vigente a la remuneración de administración variable que la administradora cobra al Fondo que es equivalente al 10% anual, en adelante, la “remuneración variable neta”.

La Administradora podrá realizar cobros provisorios, con cargo a la remuneración variable, cada tres meses, en base a la misma información utilizada en la elaboración de los estados financieros trimestrales enviados a la Comisión para el Mercado Financiero.

## 16 Ingresos de actividades ordinarias (continuación)

De acuerdo a lo establecido en el numero 4 letra F) número 2.1, 2.2, del reglamento interno del Fondo: “la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella, podrán cobrar a las sociedades o cualquier otro vehículo de inversión en que invierta el Fondo, servicios de administración o asesoría profesional.

Cualquier monto que se pague por este concepto, deberá ser descontado de la remuneración de cargo del Fondo indicada anteriormente en el ítem 2.1, “tendrá como límite máximo, el monto total que corresponda a las remuneraciones fijas y variables mencionadas en dicha sección.

En caso que en las sociedades u otros vehículos de inversión en que invierta el Fondo, también participen terceros, el descuento sólo corresponderá a la prorrata que le corresponda al Fondo en las sociedades o vehículos pertinentes.”

A partir de abril del año 2021, las sociedades filiales del Fondo pagan remuneraciones fijas y variables por administración.

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024 la remuneración fija total recibida por la Administradora ascendió a **M\$ 2.158.444** más IVA y la remuneración variable total a **M\$ 810.593** más IVA. De estas remuneraciones, las pagadas por las filiales del Fondo por concepto de remuneración fija ascendieron a **M\$ 1.729.165** más IVA y la remuneración variable total, a **M\$ 649.506** más IVA. Mientras que las pagadas por el Fondo fueron **M\$ 510.842** IVA incluido por remuneración fija y **M\$ 191.693** IVA incluido por remuneración variable.

Por su parte, durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2023, la remuneración fija total recibida por la Administradora fue de M\$ 2.070.325 más IVA y la remuneración variable total fue de M\$ 741.474 más IVA. Las remuneraciones pagas por las filiales del Fondo fueron M\$ 1.656.590 más IVA, por remuneración fija y M\$ 593.180 más IVA, por remuneración variable. Mientras que las remuneraciones pagadas por el Fondo ascendieron a M\$ 492.345 IVA incluido la fija y M\$ 176.470 IVA incluido la variable.

La parte pagada por las sociedades filiales del Fondo, se ha descontado de la remuneración fija y variable por administración, cobradas al Fondo, determinado de acuerdo con el mecanismo establecido en el Reglamento Interno.

## 17 Costo de ventas

Los costos de ventas se detallan a continuación:

	30.09.2024	30.09.2023
	M\$	M\$
Remuneraciones	1.399.925	1.046.785
Honorarios	483.913	473.300
<b>Total</b>	<b>1.883.838</b>	<b>1.520.085</b>

**18 Gastos de administración por su naturaleza**

Los principales conceptos que componen el gasto de Administración son los siguientes:

	30.09.2024	30.09.2023
	M\$	M\$
Gastos de administración por su naturaleza:		
Gastos Oficina	211.972	165.399
Honorarios	237.724	103.473
Depreciación	26.199	37.297
Gastos Fiscales	24.203	23.035
Capacitación	2.684	10.414
Viajes y Estadías	7.037	6.792
Seguros	1.641	3.252
Otros gastos de administración	6.588	6.030
<b>Total</b>	<b>518.048</b>	<b>355.692</b>

**19 Ingresos financieros**

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad presenta los siguientes ingresos financieros por intereses ganados:

		30.09.2024	30.09.2023
<b>Institución</b>	<b>Instrumento</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
ITAÚ	Depósitos a plazo	30.407	72.072
BCI	Fondos Mutuos	25	546
BCI	Depósitos a plazo	-	1.154
<b>Total</b>		<b>30.432</b>	<b>73.772</b>

**20 Contingencias y juicios****(a) Contingencias**

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 20.712, la Sociedad Administradora ha contratado un seguro de garantía con MAPFRE por UF 89.000, con vigencia hasta el 10 de enero de 2025; en favor de los aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad Administradora, por la Administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que resulten de su inobservancia.

Esta garantía es actualizada el 10 de enero de cada año y es equivalente al mayor valor entre 10.000 UF y el 1% del patrimonio diario del Fondo.

**20 Contingencias y juicios (continuación)****(b) Juicios**

Demanda interpuesta por Aseguradora Porvenir S.A., en contra de la sociedad Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, e Inmobiliaria Reconquista S.A., por indemnización de perjuicios por responsabilidad contractual, seguida ante el 1º Juzgado Civil de Santiago, ROL C-10891-2022. La demandante exige el pago de \$77.153.526.-

Estado procesal de la causa al 30 de septiembre de 2024 es el siguiente: Con fecha 16 de enero de 2023 Cimenta e I. Reconquista contestan demanda. Con fecha 27 de marzo de 2023, el Tribunal fija fecha para audiencia de conciliación para el día 3 de mayo de 2023, la cual fue fallida. Con fecha 28 de agosto de 2023, la defensa de Inmobiliaria Reconquista repone y apela en subsidio la resolución que fija los puntos de prueba, el Tribunal resolverá cuando sea notificado el auto de prueba al demandante, gestión a la fecha pendiente. Con fecha 3 de enero de 2024, se declaró el abandono del procedimiento.

Con fecha 30 de septiembre de 2024, la apelación interpuesta por la contraria, respecto de la resolución que declaró el abandono del procedimiento está pendiente de fallo.

Estado: Tramitación.

**21 Medio ambiente**

Considerando los nuevos requerimientos de la NCG N°461, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluación de los eventuales efectos en materia de sostenibilidad y de los mayores requerimientos de información en el contenido de la Memoria Anual.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, la Sociedad no se ha visto afectada por desembolsos relacionados con el medio ambiente.

**22 Sanciones**

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha recibido sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, u otras entidades fiscalizadoras.

**23 Hechos posteriores**

Entre el 01 de octubre de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

**24 Aprobación estados financieros**

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración en sesión de directorio celebrada con fecha 28 de noviembre de 2024.